



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 169-2014

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que se sometió a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, la propuesta del cronograma de trabajo de campo a realizar por el personal del departamento de Cartografía Electoral de la Dirección Electoral, para la verificación de 160 Circunscripciones Electorales Municipales y nuevos municipios, y siendo que dicho trabajo tiene implicaciones en la modificación de la base del código geo-electoral, se estima procedente su aprobación, debiendo emitirse la disposición que corresponde:

POR TANTO

Con base en lo considerado, y en lo que para el efecto preceptúan los artículos 1, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas).

ACUERDA:

ARTÍCULO 1o.: Aprobar el Proyecto de Verificación de 160 Circunscripciones Electorales Municipales y nuevos municipios, conforme el cronograma de trabajo de campo a realizar por el personal del Departamento de Cartografía Electoral de la Dirección Electoral, que forma parte de esta disposición;

ARTÍCULO 2º.: Instruir a las Directora de Finanzas, para que realice las operaciones presupuestarias y financieras que correspondan a efecto de cubrir los gastos de viático y combustible, así como al Jefe de la Sección de Servicios Generales, para que proporcione los vehículos y el combustible necesarios, para realizar las comisiones programadas en el cronograma respectivo;

ARTÍCULO 3º.: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente y deberá transcribirse a las dependencias involucradas.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL. En la ciudad de Guatemala, el día veintiocho de julio de dos mil catorce.

Dr. Rudy Marlon Pineda Barrios
Magistrado Presidente



Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I



Tribunal Supremo Electoral

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General

